

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 28 de julio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad de la misma a don Antonio Ernesto Gómez Rodríguez y a otros.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de septiembre de 1999 (BOE de 11 de noviembre de 1999), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Antonio Ernesto Gómez Rodríguez, en el Area de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales, adscrita al Departamento de Didáctica de la Matemática, Didáctica de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales.

Don Antonio Jiménez Rodríguez, en el Area de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, adscrita al Departamento de Psicología Social y de la Personalidad.

Don Alberto Rodríguez Morejón, en el Area de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, adscrita al Departamento de Psicología Social y de la Personalidad.

Málaga, 28 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 28 de julio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesoras Titulares de Escuela Universitaria de la misma a doña Carmen M.ª García López y a otra.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de septiembre de 1999 (BOE de 11 de noviembre de 1999), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesoras Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Carmen María García López, en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Doña Beatriz del Castillo Vázquez, en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Málaga, 28 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad de la misma a doña Iciar Giménez Sánchez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de septiembre de 1999 (BOE de 11 de noviembre de 1999), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Iciar Giménez Sánchez, en el Area de Conocimiento de Derecho Procesal, adscrita al Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal.

Málaga, 31 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria de la misma a don Javier Poncela González.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de septiembre de 1999 (BOE de 11 de noviembre de 1999), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Javier Poncela González, en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Málaga, 31 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 2 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación.*

Por Resolución del Imo. Sr. Delegado Provincial de la Delegación de Economía y Hacienda en Huelva de fecha 8

de febrero de 2000 (BOJA núm. 32, de 16 de marzo), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo, adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base Decimoprimeras de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y la delegación de competencias efectuada por Orden de 21 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 6, de 14 de enero de 1999),

**DISPONGO**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que, en el mismo, se especifican.

Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que fueron convocados por Resolución de 8 de febrero de 2000 y que no figuran en el Anexo I de la presente Orden, por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base Decimotercera de la Resolución de 8 de febrero de 2000, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 2 de agosto de 2000.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

**ANEXO**

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONCURSO MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2000 HUELVA

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS DEFINITIVAS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P. TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.			C. DIRECTIVO
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
15929222 618440	ECHANIZ DP. FISCAL	AIZPURU	MARIA DE LOS ANGELES	B11	11,3500
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	HUELVA	ECONOMIA Y HACIENDA HUELVA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
29710279 618395	IGLESIAS UN. VALORACION	BELLO	MARIA ISABEL	D1	16,5000
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	HUELVA	ECONOMIA Y HACIENDA HUELVA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
29769813 618349	JIMENEZ NG. HABILITACION GASTOS MATERIAL	GUIL	CONSUELO	D1	14,5900
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	HUELVA	ECONOMIA Y HACIENDA HUELVA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
29759033 618357	MEDRANO NG. GESTION ADMINISTRATIVA	TEVA	JOSEFA	D1	13,8500
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	HUELVA	ECONOMIA Y HACIENDA HUELVA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
29762030 618445	MILLAN UN. GESTION FISCAL	ROMERO	FRANCISCA	D1	13,2500
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	HUELVA	ECONOMIA Y HACIENDA HUELVA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
29715474 618353	NUÑEZ NG. GESTION DE PERSONAL	DIAZ	ENCARNACION	D1	21,9000
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	HUELVA	ECONOMIA Y HACIENDA HUELVA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
29765528 618446	PALMA UN. GESTION-INVERSIONES	PEREZ	GUILLERMO	D1	13,2250
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	HUELVA	ECONOMIA Y HACIENDA HUELVA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
29709522 618341	PEREZ NG. PAGOS	CASTILLA	JUANA AURORA	D1	13,2500
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	HUELVA	ECONOMIA Y HACIENDA HUELVA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*RESOLUCION de 4 de agosto de 2000, conjunta de la Delegación del Gobierno de Granada y de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las mismas.*

Por Resolución de fecha 6 de abril de 2000 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo) y corrección de errores de la misma publicada en el BOJA núm. 70, de 17 de junio de 2000, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación del Gobierno de Granada, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

El Decreto 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, creó la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Como quiera que algunos puestos de trabajo ofertados a concurso por la Resolución de la Delegación del Gobierno de Granada antes citada se encuentran adscritos a la estructura de la Administración periférica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se hace necesario que su titular delegue la firma de sus resoluciones en los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependen.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que confieren el artículo 7 del citado Decreto 151/1996, de 30 de abril, y al amparo del Decreto de Presidencia 6/2000, de 28 de abril; la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 14 de julio de 1999, por la que se delegan determinadas competencias en los Delegados del Gobierno y en la Orden de 13 de julio de 2000, de la Consejería de Justicia y Admi-

nistración Pública, por la que se delega en la titular de la Delegación Provincial de Granada la firma de la resolución por la que se resuelva el concurso de méritos convocado,

**D I S P O N G O**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a la Delegación del Gobierno de Granada y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede ser recurrida, potestativamente, en reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien puede interponerse contra ella, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o en el de la provincia de domicilio del interesado, a su elección, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 4 de agosto de 2000.- El Delegado del Gobierno, Jesús Quero Molina, La Delegada Provincial de Justicia y Administración Pública, María Escudero Sánchez.

**CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO****ADJUDICACION DE DESTINOS**

D.N.I. COD.P.T.	PRIMER APELLIDO C. DESTINO	SEGUNDO APELLIDO PUESTO DE TRABAJO PROVINCIA	NOMBRE CONSEJ. / ORG. AUT. LOCALIDAD	CUERPO	P.TOTAL C. DIRECTIVO
24070308 2639810	BUENO AUXILIAR ADVO. ATENCIÓN AL CIUDADANO DELEGACION DEL GOBIERNO	ZAFRA GRANADA	MARGARITA GOBERNACION Y JUSTICIA GRANADA	D1 DELEGACION GOBIERNO GRANADA	20,540
24143276 3112710	CERECEDA NG. NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL DELEGACION DEL GOBIERNO	CALATAYUD GRANADA	ANA MARIA GOBERNACION Y JUSTICIA GRANADA	C1 DELEGACION GOBIERNO GRANADA	22,500
24287094 2976410	FERNANDEZ NG. HABILITACIÓN DELEGACION DEL GOBIERNO	GARCIA GRANADA	CAROLINA GOBERNACION Y JUSTICIA GRANADA	D1 DELEGACION GOBIERNO GRANADA	23,000
24066389 67010	FERNANDEZ NG. AUTORIZACIONES DELEGACION DEL GOBIERNO	MOLINA ESPEC. PUB. GRANADA	MARIA ROSA GOBERNACION Y JUSTICIA GRANADA	D1 DELEGACION GOBIERNO GRANADA	19,750
24227191 67210	GARCIA ASESOR MICROINFORMATICA DELEGACION DEL GOBIERNO	BALLESTEROS GRANADA	ALICIA GOBERNACION Y JUSTICIA GRANADA	C.2 DELEGACION GOBIERNO GRANADA	14,650